



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día diez de julio del año dos mil siete, en la Sala de Juntas "Benita Galeana" del Recinto Legislativo ubicado en las calles de Donceles y Allende, Col. Centro, del día y hora señalados para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se reunieron los miembros de esta Comisión, a efecto de llevar a cabo la Sesión de referencia.-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

La Ciudadana Diputada Leticia Quezada Contreras, Vicepresidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, procedió a pasar la lista de asistencia de los miembros de la Comisión, estando presentes en el acto: los Diputados Humberto Morgan Colón, Presidente y Leticia Quezada Contreras, Vicepresidenta. En calidad de Integrantes de la Comisión los Diputados Paula Adriana Soto Maldonado, Laura Piña Olmedo y Enrique Pérez Correa.-----

Por lo que la Diputada Leticia Quezada Contreras manifiesta la existencia de quórum, con la asistencia de cinco miembros de la Comisión.-----

Preside la reunión el C. Diputado Humberto Morgan Colón, quien ratifica el quórum requerido para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria-----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

El Diputado Humberto Morgan Colón, solicita a la Diputada Leticia Quezada Contreras ponga a consideración de los integrantes de la Comisión, la dispensa a la lectura y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, la cual se distribuyó en los tiempos establecidos.-----

Procede la Diputada Leticia Quezada Contreras, a consultar en votación económica a los integrantes de la Comisión, quienes aprueban ambos casos por unanimidad.-----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA-----

El Presidente de la Comisión solicita a la Diputada Leticia Quezada Contreras proceda a poner a consideración la dispensa a la lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria.-----

La Diputada Vicepresidenta pone a consideración de forma económica la dispensa a la lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, mismas que en el acto son aprobadas por unanimidad.-----

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

A solicitud del Presidente de la Comisión procede la Vicepresidenta a dar lectura al Orden del Día, siendo éste:

- I. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum.
- II. Lectura y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria.
- III. Lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria.
- IV. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- V. Consideración de la versión estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria.
- VI. Consideración de la versión estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria.
- VII. Análisis y discusión y en su caso aprobación del dictamen de la propuesta con punto de acuerdo presentada por el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata para solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dé el trámite legal a la iniciativa popular que adiciona dos párrafos al artículo 25 y la totalidad del artículo 26 bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal, presentada el pasado 29 de mayo de 2003 ante la Comisión de Gobierno de la II Legislatura.
- VIII. Análisis, discusión y aprobación del dictamen relativo a las solicitudes de referéndum en el que se somete a votación popular el contenido, redacción y alcances de diversos artículos del Código Penal y de la Ley de Salud para el Distrito Federal, presentada por un Comité Promotor integrado por Armando Martínez Gómez, Yolanda Peña Muñoz, Lucero Hernández Rocha, Marinette Christelle Agnes Bricard y Mónica Yadira Vitte Cardoso, y por otra parte el diputado Alfredo Vinalay Mora en el que se somete a voluntad popular el contenido, redacción y alcance del aborto.
- IX. Asuntos generales

En uso de la palabra la Diputada Leticia Quezada Contreras pone a consideración el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad de los integrantes de la Comisión.---

5.- CONSIDERACIÓN DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA-----

El Diputado Humberto Morgan Colón, solicita a la Diputada Leticia Quezada Contreras ponga a consideración de los integrantes de la Comisión, la aprobación de la Versión Estenográfica de la Segunda Sesión, la cual se distribuyó en los tiempos establecidos.--

Procede la Diputada Leticia Quezada Contreras, a consultar en votación económica a los integrantes de la Comisión, el contenido de la versión estenográfica, mismo que es aprobado por unanimidad.-----

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

6.- CONSIDERACIÓN DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA-----

El Diputado Humberto Morgan Colón, solicita a la Diputada Leticia Quezada Contreras ponga a consideración de los integrantes de la Comisión, la aprobación de la Versión Estenográfica de la Primera Sesión Extraordinaria, la cual se distribuyó en los tiempos establecidos.-----

Procede la Diputada Leticia Quezada Contreras, a consultar en votación económica a los integrantes de la Comisión, el contenido de la versión estenográfica, mismo que es aprobado por unanimidad.-----

7.- APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMÓCRATA.-----

Por instrucciones de la Presidencia procede la **Diputada Leticia Quezada Contreras** al desahogo del punto siete, siendo éste el análisis y discusión y en su caso aprobación del dictamen de la propuesta con punto de acuerdo presentada por el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, para solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dé el trámite legal a la iniciativa popular que adiciona dos párrafos del artículo 25 y la totalidad del artículo 26 bis de la Ley Ambiental del Distrito Federal, presentada el pasado 29 de mayo de 2003 ante la Comisión de Gobierno de la II Legislatura.-----

El **Diputado Humberto Morgan** comenta que el dictamen aprueba remitir a la Comisión de Gobierno el punto de acuerdo, a efecto de que esta instancia acuerde si retoma la iniciativa popular ingresada en la segunda, acuerdo que deberá ser aprobado por la Diputación Permanente o el Pleno de la Asamblea.-----

La **Diputada Paula Adriana Soto Maldonado** externa que los elementos presentados en el dictamen de la sesión antepasada contaban con la valoración, los juicios y el análisis que se había hecho con respecto a esta iniciativa, en ningún momento esta en contra de que se turne a la Comisión de Gobierno, siempre y cuando se plasme en el dictamen el esfuerzo realizado por esta Comisión para retomar esta iniciativa; de igual forma señala que se pudiera encontrar otra manera para revivir esta iniciativa, en lugar de ocupar el tiempo de los diputados en encontrar algo que no está, proponiendo que sea esta Comisión quien retome el fondo de la iniciativa.-----

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El **Diputado Humberto Morgan Colón** comenta que el dictamen actual conserva los antecedentes contenidos en el dictamen anterior.-----

El **Diputado Enrique Pérez Correa** manifiesta que el asunto tiene dos frentes, el primero tiene que ver con el fondo de la iniciativa y, el segundo y más relevante la manera en la que esta Asamblea Legislativa debe atender este tipo de iniciativas, así mismo considera que cualquiera puede retomar la iniciativa, pero lo importante es darle la entrada y seguir el procedimiento como es debido. .-----

El **Diputado Humberto Morgan Colón** solicita a la Vicepresidenta recoger la votación nominal del dictamen correspondiente al Orden del Día en estudio.-----

La **Diputada Leticia Quezada Contreras** procede a consultar en votación nominal a los miembros de la Comisión si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa, el cual es votado y **aprobado en el momento por unanimidad de votos**.-----

8.- APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR UN COMITÉ PROMOTOR Y POR OTRA PARTE DEL DIP. ALFREDO VINALAY MORA----

Por instrucción de la Presidencia procede la **Diputada Leticia Quezada Contreras** al desahogo del punto ocho del orden del día referente al análisis, discusión y aprobación del dictamen relativo a las solicitudes de referéndum, en el que se somete a voluntad popular el contenido, redacción y alcances de diversos artículos del Código Penal y de la Ley de Salud para el Distrito Federal, presentadas por un Comité Promotor, integrados por Armando Martínez Gómez, Yolanda Peña Muñoz, Lucero Hernández Rocha, Marinette Christelle Agnes Bricard González y Mónica Yadira Vitte Cardoso y, por otra parte, el diputado Alfredo Vinalay Mora, en el que se somete a voluntad popular el contenido, redacción y alcances del aborto.-----

El **Diputado Humberto Morgan Colón** manifiesta que el dictamen resuelve rechazar la solicitud de referéndum de fecha 23 de abril del 2007, en el que se somete a voluntad popular el contenido, redacción y alcances de los artículos 144, 145, 146 y 147 del Código Penal, así como del artículo 16-bis-6 de la Ley de la Salud, ambos del Distrito Federal, promovido por el Comité Promotor; debido a que el IEDF determinó con base al estudio realizado de la documentación presentada que de los 7 volúmenes revisados se desprenden 29 mil 262 registros, de los cuales 20 mil 777 cumplen con el requisito de incluir nombre, firma y clave de credencial para votar, 8 mil 485 registros carecen de uno o más requisitos, por lo que de acuerdo al último padrón electoral, el total de registros representa el 0.41% de ciudadanos, de los que cumplen con el requisito representan tan sólo el 0.29%. -----

Con respecto a la solicitud del diputado Alfredo Vinalay Mora, el IEDF detectó que las personas que signan los documentos manifiestan su voluntad de presentar una solicitud

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

de plebiscito al Jefe de Gobierno del Distrito Federal respecto a las reformas al nuevo Código Penal y a la Ley de Salud, ambos del Distrito Federal, en materia de aborto, y fundamentan su petición en los artículos 35 fracción I y 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1, 8 fracción V, 9 fracción II, 12 y 13 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, por lo que consideró improcedente realizar la verificación de los datos que establece el artículo 26 de la Ley de Participación Ciudadana.-----

Por lo que se refiere a los 10 paquetes, el Instituto Electoral del Distrito Federal determinó que no existe alguna solicitud para la realización de referéndum mediante el cual se busque que la ciudadanía manifieste su aprobación o rechazo sobre la creación, modificación, derogación o abrogación de leyes propias de la competencia de la Asamblea Legislativa, únicamente se observan manifestaciones o pronunciamientos de diversos ciudadanos en relación con la despenalización del aborto, por lo que al no existir una solicitud expresa para la realización de un referéndum que cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 25 y 26 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se consideró que no era posible atender los requerimientos formulados en los incisos c), d) y e) del numeral segundo del considerando 8 del acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de fecha 14 de mayo de 2007.-----

La **Diputada Paula Adriana Soto Maldonado** solicita al Presidente de la Comisión se confirme sí la solicitud realizada por el Diputado Alfredo Vinalay se refiere a un plebiscito y sí los documentos entregados por él, no son los indicados por la Ley de Participación Ciudadana para un referéndum.-----

El **Diputado Humberto Morgan Colón** responde que la solicitud del Diputado Vinalay corresponde al referéndum, pero las hojas que venían con las firmas de los ciudadanos, contenía la leyenda “solicitud de plebiscito al Jefe de Gobierno”, lo que el Instituto Electoral del Distrito Federal calificó como de ambiguo y que evidentemente no había concordancia. -----

La **Diputada Paula Adriana Soto Maldonado** solicita al Presidente de la Comisión se dar lectura de nueva cuenta a los porcentajes emitidos por el IEDF.-----

El **Diputado Humberto Morgan Colón** indica que de conformidad con el último corte del padrón electoral del Distrito Federal, el total de los solicitantes incluidos en los 5 tomos y 2 anexos recibidos, representan el 0.41% de ciudadanos; el porcentaje de los ciudadanos solicitantes que cumplen con los requisitos de nombre, firma y clave de elector, representan el 0.29% del padrón electoral de la entidad.-----



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La **Diputada Paula Adriana Soto Maldonado** comenta que de acuerdo a la Ley de la materia se requiere el 0.5% de firmas y pregunta si éste dictamen esta soportado por el estudio que realizó el IEDF y si se tiene copia de este documento.-----

El **Diputado Humberto Morgan Colón** responde que el dictamen se integra con la opinión del estudio realizado por el IEDF a los tres paquetes recibidos en esta Comisión y con respecto a la copia se notifica que esta fue entregada en tiempo a cada uno de los integrantes, sin embargo se remitirá de nueva cuenta.-----

La **Diputada Leticia Quezada Contreras** procede a dar lectura al resultado emitido por el IEDF (lectura del oficio del IEDF).-----

La **Diputada Paula Adriana Soto Maldonado** considera necesario que se haga un reconocimiento al esfuerzo de las asociaciones civiles y de los ciudadanos que se dieron a la tarea de recabar firmas, con el objeto de ser escuchados por esta Asamblea Legislativa, entendiendo que el rechazo a estas peticiones es por la falta del cumplimiento en los requisitos que marca la ley y no por falta de voluntad ni de esta Comisión ni del Instituto Electoral ni de esta Asamblea Legislativa.-----

El **Diputado Humberto Morgan Colón** considera conveniente que la solicitud de la diputada se discuta en el punto de asuntos generales.-----

La **Diputada Laura Piña Olmedo** comenta que la solicitud al IEDF obedeció a que esta Comisión no podía rechazar, ni dudar de la autenticidad de los firmantes, ni del procedimiento.-----

El **Diputado Enrique Pérez Correa** externa que la Comisión tuvo la claridad para definir sus facultades y recurrir a las instancias electorales para validar la documentación, resultando en un buen procedimiento. Considera conveniente reconocer a los ciudadanos que manifestaron certeramente lo que estaban haciendo, pero también le parece necesario decir que hubo ciudadanos que no estaban manifestando lo que se estaba pidiendo por el promovente, al decir que solicitaban un plebiscito cuando el promovente generó una solicitud a referéndum. Se encuentra a favor de la propuesta de la Diputada Paula Soto Maldonado, de reconocer el esfuerzo de los ciudadanos.-----

La **Diputada Paula Adriana Soto Maldonado** reitera su petición de que esta Comisión reconozca a los ciudadanos que formaron parte de un ejercicio democrático, considerando también que no se tienen los elementos para afirmar si alguien mintió o no.-----



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La **Diputada Leticia Quezada Contreras** comenta la necesidad de otorgar un reconocimiento a la ciudadanía participante. Reconoce de igual forma el esfuerzo realizado por esta Comisión al agotar todas las instancias para certificar y analizar los tres paquetes que fueron entregados, desahogados uno a uno.-----

El **Diputado Enrique Pérez Correa** expresa que se le dio el beneficio de la duda al diputado Vinalay respecto al expediente que presentó, beneficio de la duda en términos de que se consideró una equivocación, en cuanto a que se haya presentado un oficio solicitando un referéndum cuando la voluntad ciudadana solicitaba un plebiscito. Bajo estos argumentos, considera conveniente solicitar al IEDF y que la propia Comisión informe a los promoventes el resultado del análisis realizado, aclarando las causas por las que resultaron improcedentes.-----

La **Diputada Laura Piña Olmedo** considera conveniente leer ante el Pleno el resolutivo, aún más, convocar a una conferencia de prensa para informar del resultado y las causas de éste, a efecto de incentivar la participación ciudadana al uso de este tipo de instrumentos.-----

Por instrucciones de la Presidencia procede la **Diputada Leticia Quezada Contreras** a recoger la votación nominal del dictamen correspondiente al punto ocho del orden del día, el cual **es aprobado con cuatro votos a favor y una abstención.**-----

9.- ASUNTOS GENERALES.-----

Por instrucciones de la Presidencia procede la **Diputada Leticia Quezada Contreras** al desahogo del punto nueve, siendo éste la presentación de asuntos generales.-----

El **Diputado Humberto Morgan Colón** manifiesta que a efecto de concretar la propuesta de la Diputada Paula Soto Maldonado, propone elaborar de manera conjunta el reconocimiento a los promoventes del referéndum y se ponga a consideración en la siguiente sesión de esta Comisión, retomando la propuesta de la Diputada Laura Piña con la finalidad de pronunciar este reconocimiento a través de los medios de comunicación y en el Pleno de la Asamblea Legislativa-----

Por instrucciones de la Presidencia procede la **Diputada Leticia Quezada Contreras** a recoger la votación del acuerdo pronunciado, el cual **es aprobado por unanimidad.**-----

El **Diputado Humberto Morgan Colón** informa que no habiendo otro asunto que tratar y habiendo desahogado el Orden del Día, se da por concluida la Tercera Sesión



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana a las 12:28 hrs. del día de su realización.-----

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL "IV LEGISLATURA"

PRESIDENTE

DIP. HUMBERTO MORGAN COLÓN

VICEPRESIDENTE

SECRETARIO

DIP. LETICIA QUEZADA CONTRERAS

**DIP. MIGUEL ÁNGEL ERRASTI
ARANGO**